

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19111 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 232/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0008077, se ha dictado en fecha 19 de mayo de 2015, Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora "Promotora Seis Burgos, Sociedad Limitada", con CIF-B09442344 y domicilio social en Burgos, calle Vela Zanetti, 24.

2.º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027441-1